69.072.000-0 Rut:

Dirección: Gran Avenida José Miguel Carrera Nº

8585

Teléfono: 56-02-25407698

Fax: 25407699 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE LA

CISTERNA

Unidad de Compra: MUNICIPAL

Fecha Envio OC. : 05-01-2015 16:39:21

Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-10-SE15

HUMBERTO GARETTO E HIJOS LIMITADA SEÑOR (ES)

Luis Peceros Medina A Sr (a) :

Región Metropolitana de

FONO

: 56-2-8205923

DIRECCIÓN

Nueva York Nº47

Santiago Centro

RUT

81.771.100-6

Santiago

56-2-6962440 FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

Máquinas Contadoras de Billetes y Monedas Tesmu

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Gran Avenida José Miguel Carrera No

Gran Avda.

La Cisterna

Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO:

Avda. El Parrón Nº 0939, Paradero 21

La Cisterna

Región Metropolitana de Santiago

mvergaraclavijo@yahoo.es

METODO DE DESPACHO:

Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO:

30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC:

Maria Inés Vergara Clavijo 56-02-25407698

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44111603	Clasificadores de monedas	1 Unidad	Contadora de Monedas - Cotización 797 -	Contadora de Monedas Aut. HCS 3300	238.067,00	0,00	0,00	238.067
44111609	Suministros o detectores de billetes falsificados	1 Unidad	Contadora de Billetes - Cotización 797 -	Contadora de Billetes N-740	238.991,00	0,00	0,00	238.991

Neto 477.058 Dcto. O 0 Cargos Subtotal 477.058 19% IVA 90.641 567.699 **Total**

Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

Fuente Financiamento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitudes 2011 y 2012 Tesorería Municipal

Despachar a Bodega, Avda. El Parrón 0939, teléfono 225585810

Obligación 36-10

Bodega (2), Inventario, Archivo.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

- 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias
- 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
- 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html